"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

CARGO

Belén, 07 de julio del 2021

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
12 JUL. 2021
Hora: Firma:
Reg. N°

Oficio n° 2065-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ing. Mag. Artemio Del Águila Panduro
Gerente Regional de Infraestructura
Presente

Asunto: Remite Conformidad de Valorización n°06 por Mayores Trabajos de Obra n° 01 y Valorización Contractual n°15 – Mayo 2021.

Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria del Liceo Naval de Capitán de Navío Francisco Carrasco del distrito de Punchana, provincia de Maynas, Región Loreto".

Ref. : a. Informe n.º 210-2021-GRL-GRI-SGSyC-JAZP
b. Carta CSEI-219-2021
c. Carta n° 26-2021-CDO/RL

Tengo el agrado de saludarle y en concordancia a la referencia, remitimos Informe del Inspector de Obra, sobre **Conformidad** de Valorización n° 06 por Mayores Trabajos de Obra n° 01 y Valorización Contractual n°15 correspondiente a mayo del 2021 del Proyecto indicado en el Asunto, de acuerdo a la Ley n° 29230 y su Reglamento (Obras por Impuesto) para su trámite correspondiente, lo cual dichos documentos deben ser remitidos a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GORELORETO, para certificación presupuestal correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. RAÚL ... PUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File de obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File Personal (01)

TRAMITE: 14334
RFA – S.G.
dap – Sec.

ING. ZUMARAN

LORETO
GOBIERNO REGIONAL
compromiso con TODOS

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Sub Gerencia de Supervisión y Control
23 JUN 2021
Fecha: 1:00 pm Hora:
N° Reg:

INFORME N° 210 -2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP

Al : **ING. RAUL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del : **ING. JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ**
Inspector de Obra

Asunto : Entrega de la Valorización N° 06 – Mayores Trabajos de Obra N° 01 y Valorización Contractual N° 15 - Mes de Mayo 2021.
Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primario y Secundario del Liceo Naval de Capitán de Navío Francisco Carrasco del Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Región Loreto". Código SNIP 277449.

Referencia : 1 CARTA N° CSEI-219-2021 (16/06/2021).
2 CARTA N° 26-2021-CDO/RL (10/06/2021).
3 PROVEIDO N° 14334 (SGSyC).

Fecha : Iquitos, 21 de Junio de 2021

CARGO

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto.

DATOS GENERALES

Obra	:	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primario y Secundario del Liceo Naval de Capitán de Navío Francisco Carrasco del Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Región Loreto"
Entidad	:	Gobierno Regional de Loreto.
Proceso de Selección N°	:	02-2017-CE/EO-GRL.
Modalidad de Contrato	:	Obra por Impuestos.
Otorgamiento de la Buena Pro	:	02-Agosto-2017.
Contratista	:	CONSORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. Y ECKERD PERU S.A..
Valor Contractual (Convenio)	:	S/ 10'968,016.40 (10'665,086.30, monto de inversión, más S/ 302,930.10, costos de supervisión).
Nuevo Monto (Adenda N° 01)	:	S/ 16'993,220.66, menos Mitigación Ambiental, Monitoreo Arqueológico, Capacitación Docente, Gestión del Proyecto y Supervisión.
Suscripción del Convenio	:	13-Setiembre-2017.
Plazo de ejecución Contractual	:	270 días calendario (90 Exp. Téc. y 180 ejec. proy.); 390 días calendario (90 Exp. Téc. y 300 ejec. proy.).
Entrega de terreno	:	15-Octubre-2018
Fecha Inicio Cont. Ejecuc. Obra	:	16-Octubre-2018
Término Pzo. Cont. Ejecuc. Obra	:	11-Agosto-2019
Ampliación Plazo N° 05	:	01 día calendario (consentida).
Término Pzo. con Amp. Pzo. N° 05	:	12-Agosto-2019.
Ampliación Plazo N° 09	:	47 días calendario (Precedente).
Término Pzo. con Amp. Pzo. N° 09	:	28-Setiembre-2019 (R.G.R. N°...).
Residente de Obra	:	Ing° Jorge H. Tantalean Rodríguez.
Inspector de Obra	:	Ing° José armando Zumarán Pérez.
%Avance Físico Acumulado	:	**100.00%.**

ANTECEDENTES

- Con fecha 02 de Agosto de 2017, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del Proceso de Selección N° 02-2017-CE/EO-GRL para el financiamiento y ejecución de EL PROYECTO, al CONSORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. Y ECKERD PERU S.A.
- Con fecha 13 de Setiembre de 2017, las Partes suscribieron el Convenio de Inversión Pública Regional, para financiamiento y ejecución de EL PROYECTO.
- Con fecha 17 de Octubre de 2017, se efectuó la ENTREGA DE TERRENO por parte del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO a la EMPRESA PRIVADA CONSORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. Y ECKERD PERU S.A.
- Con fecha 10 de Enero de 2018, las Partes suscribieron un Acta de Reunión de Trabajo N° 01-2018 donde se evaluó el desarrollo de EL PROYECTO respecto del estudio de pre inversión y se acordó la inclusión de mejoras esenciales a EL PROYECTO, entre ellas: solucionar la inundación del terreno, potenciar el componente tecnológico, considerar una cobertura de patios adecuada para la selva, entre otras no contempladas en el estudio de pre inversión.
- Con Carta N° 061- EPS SEDALORETO SA-GI, de fecha 10 de Marzo de 2018, la EPS SEDALORETO S.A. remite el INFORME N°. 007-03-2017 - EPS SEDALORETO S.A. / S.G.V.B.-DOS-GI (10/03/2017), con el cual concede FACTIBILIDAD DE SERVICIO de agua potable y alcantarillado, con descarga a la Av. La Marina, que cuenta con un alcantarillado mixto conformado por tuberías de 8" 10" 12".
- El 03 de Mayo de 2018, EL CONSORCIO, mediante Carta CSEI-022-2018, presentó el Expediente Técnico de EL PROYECTO a la ENTIDAD PUBLICA, para su revisión y aprobación correspondiente.
- Con CARTA N° 015-2018-CDO/RL (17/07/18), el Ejecutor de Obra remite el EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO, considerando diseño hidráulico de agua potable y alcantarillado en base a la Factibilidad otorgada por la EPS SEDALORETO S.A.
- Con fecha 20 de Julio de 2018, LA ENTIDAD PUBLICA aprobó el Expediente Técnico Definitivo de EL PROYECTO con Resolución Gerencial Regional N° 126-2018-GRL-GRI.
- Con fecha 20 de Julio de 2018, se firma la ADENDA N° 01 en conformidad con la Resolución Gerencial Regional N° 126-2018-GRL-GRI de fecha 20 de Julio de 2018.
- Con fecha 15 de Octubre de 2018 se realizó el Acto de entrega de Terreno para la ejecución de la obra, estableciéndose como fecha de inicio de la obra el 16 de Octubre de 2018.
- Con CARTA N° 086-2018-EPS SEDALORETO SA-GI (17/12/2018), la EPS SEDALORETO S.A., hace de conocimiento que se ha revisado el Sistema de Alcantarillado en la Av. La Marina, frente a la fachada del Colegio Liceo Naval e indica que se verificó que dicho sistema se encuentra inoperativo, por tanto sugiere instalar el sistema de desagüe hacia el colector ubicado en la calle Buenos Aires, sin perjudicar a los moradores.
- Con fecha 10 de Julio de 2019, recibido por la Entidad el 22/07/2019, mediante INFORME N° 054-07-2019 - EPS SEDALORETO S.A. / S.G.V.B-DEP-GI, SEDALORETO, al no ser viable la primera factibilidad otorgada, propone 3 alternativas de solución para la descarga:
  - Se tendría que ver si los incrementos de agua por adicionales de descargas pluviales y residuales podrían afectar a la población.
  - Se podría considerar un canal totalmente nuevo de mortero o de tuberías PVC desde el colegio hacia la calle Buenos Aires.
  - Existe canal de descarga de alcantarillado a 200 mts. aproximadamente, entre la calle Essalud y Buenos Aires. Esta sería una alternativa para la descarga del alcantarillado del colegio Liceo Naval, pero pasaría por un tema de gestión entre instituciones, Essalud y La Marina, ya que el canal no pertenece a la EPS SEDALORETO S.A.
- Con fecha 09 de agosto del 2019, mediante Resolución Gerencial Regional N° 082-2019-GRL-GRI, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 09, por cuarenta y siete (47) días calendarios, presentado por el **CONSORCIO** a través de la Empresa Ejecutora **CONSORCIO DEL ORIENTE.**

- Mediante acuerdo contractual con fecha 14 de setiembre del 2019 se suspende el plazo de la obra debido a la no definición de los mayores trabajos de obra N°01 y se firma Acta de Suspensión.
- Con Carta CSEI-108-2019, de fecha 19 de setiembre de 2019, el **CONSORCIO,** comunicó a la **ENTIDAD PUBLICA** la renuncia al cobro de mayores gastos generales originados por la solicitud de ampliación de plazo parcial N° 09 del **PROYECTO.**
- Con Carta N° 0553-2019-GRL-GRI, de fecha 22 de setiembre de 2019, el Gobierno Regional de Loreto autoriza, a EL **CONSORCIO,** la elaboración del Expediente Técnico de Mayores Trabajos de obra, respecto al punto de empalme de evacuación de las aguas servidas y pluviales hacia el colector Buenos Aires.
- Con Carta CSEI-109-2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, el **CONSORCIO,** remite al Gorel la Carta N° 53-2019-CDO/RL, con la cual el ejecutor (CONSORCIO DEL ORIENTE) les remite las alternativas de solución para la evacuación de las aguas servidas y pluviales del proyecto hacia el Colector Buenos Aires. El Ejecutor, mediante el INFORME N° 015-2019 CDO-R/OBRA/RE, luego de detallar lastres alternativas de solución sugeridas por SEDALORETO, concluye que la alternativa más viable para dar solución a la evacuación de las aguas servidas y pluviales del proyecto es la ALTERNATIVA 3, que resulta ser necesaria e indispensable para alcanzar la finalidad del Convenio, en lo que se refiere a la evacuación de las aguas servidas tratadas y pluviales del proyecto hacia el Colector ubicado en la Av. Buenos Aires.
- Con Informe N° 164- 2019-GRL/GRI/SGSYC/VODSDA, de fecha 24 de setiembre de 2019, el Ingeniero Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila, Inspector de Obra, sustenta lo siguiente: (...) Mediante Asiento del cuaderno de obra N° 541 del Residente de obra de fecha 14/09/2019, el Residente de obra notifica al Inspector la Imposibilidad de continuar con los trabajos, directamente relacionados a la elaboración del expediente técnico de mayores trabajos. Mediante asiento del cuaderno de obra N° 542 del Inspector de Obra, de fecha 14 de setiembre del 2019, el Inspector de obra verifica lo expuesto por el Residente, determinando que efectivamente las partidas directamente relacionadas al Expediente Técnico de Mayores Trabajos, se encuentran impedidas de ejecución y siendo que la obra se encuentra sustancialmente culminada en sus demás componentes, es procedente el planteamiento de la Suspensión de Plazo para evitar la afectación de los plazos de ejecución de obra.
- Con Carta CSEI-121-2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019, EL **CONSORCIO,** remite al Gorel la Carta N° 57-2019-CDO/RL, con la cual el ejecutor (CONSORCIO DEL ORIENTE) les remite el EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01 para su revisión y posterior aprobación.
- Con INFORME N° 00258-2019-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, de fecha 23 de Diciembre de 2019, el Coordinador de la Obra plantea observaciones al EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01 y recomienda devolver el documento para el levantamiento de las observaciones.
- Con INFORMES N° 003, 006 y 009-2020-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, de fechas 08, 14 y 30 de Enero de 2020, el Coordinador de la Obra advierte sobre la demora del Contratista en absolver las observaciones planteadas al EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01 y remitidas al Contratista (EL CONSORCIO) con INFORME N° 00258-2019-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, de fecha 23 de Diciembre de 2019, no obstante haber transcurrido 34 días.
- Con Carta CSEI-128-2019, de fecha 04 de Febrero de 2020, el **CONSORCIO,** remite al Gorel la Carta N° 01-2020-CDO/RL, con la cual el ejecutor (CONSORCIO DEL ORIENTE) remite el levantamiento de observaciones al EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01 para su revisión y posterior aprobación.
- Con INFORME N° 0012-2020-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, de fecha 11 de Febrero de 2020, el Coordinador de la Obra informa a la Sub Gerencia de Supervisión y Control que, para tener un mayor respaldo técnico al levantamiento de observaciones, sería pertinente obtener la opinión de un especialista en los diseños desarrollados en el EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01.

- Con Oficio N° 0554-2020-GRL/GRI, de fecha 19 de Febrero de 2020 (Corregido mediante Oficio N° 0719-2020-GRL/GRI, de fecha 03 de Marzo de 2020), el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Edi W. Ruiz Zárate, solicitó opinión técnica de un profesional de la especialidad (Ing. Sanitario) sobre los diseños desarrollados en el EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01, al Jefe del Organismo Público de Infraestructura para la Productividad-OPIPP.
- Con OFICIO N° 080-2020-GRL-OPIPP-DE, de fecha 12 de Marzo de 2020 (recibido el 13/03/2020), remite a la GRI el INFORME N° 013-2020-GRL-OPIPPOCPECH Mazan, mediante el cual el Ing. Gonzalo Chalvin Marina Peña (Ing. Especialista Sanitario), remite opinión técnica solicitada por la GRI con las observaciones al Expediente Técnico de Mayores Trabajos de Obra N° 01.
- Con fecha 15 de Marzo de 2020, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM mediante el cual declaró el Estado de Emergencia Nacional por quince (15) días calendario, deponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- El Estado de Emergencia Nacional fue prorrogado, sucesivamente, por los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM (30/03 al 12/04/2020), N° 064-2020-PCM (13/04 al 26/04/2020), N° 075-2020-PCM (27/04 al 10/05/2020), N° 083-2020-PCM (11/05 al 24/05/2020), N° 094-2020-PCM que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de Mayo al 30 de Junio de 2020.
- El Decreto Supremo N° 110-2020-PCM, dado el 18 de Junio de 2020, no considera a la Región Loreto como zona de Alto Riesgo, por lo tanto, el 18/06/2020 se consideró como la fecha de inicio de actividades.
- Con fecha 03 de Julio de 2020, mediante CARTA N° 0224-2020-GRL/GRI/SGSyC, se notificó al Contratista (CONORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. E INRETAIL PHARMA S.A.) las observaciones al Expediente Técnico de Mayores Trabajos de Obra N° 01.
- La Gerencia Regional de Infraestructura notifica al Contratista, mediante el INFORME N° 038-2020-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, de fecha 03 de Julio de 2020, las observaciones a la solicitud de **Ampliación de plazo de ejecución de obra.**
- Con MEMORANO N°04-2020-GRL-GRI-SGSyC, de fecha 04 de Julio de 2020, al suscrito se le designa Inspector de Obra.
- Con la Carta CSEI-137-2020, el Contratista presenta la CARTA N° 011-2020-CO/RL mediante la cual el ejecutor (CONSORCIO DEL ORIENTE) les remite el levantamiento de observaciones al EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01 para su revisión y posterior aprobación.
- Con Oficio N° 01345-2020-GRL/GRI, de fecha 15 de Julio de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Edi W. Ruiz Zárate, remite a la OPIPP el levantamiento de observaciones al EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01, presentado por el Contratista, para su revisión y posterior aprobación.
- Con OFICIO N° 138-2020-GRL-OPIPP-DE, de fecha 22 de Julio de 2020, el Director Ejecutivo de la OPIPP, Ing. Segundo Víctor Soto Vásquez, remite la evaluación del levantamiento de observaciones presentado por especialista sanitario, Ing. Gonzalo Chalvin Marina Peña, quien en sus Conclusiones y Recomendaciones, no objeta el Levantamiento de Observaciones presentado por el Contratista.
- Con la Carta CSEI-140-2020, de fecha 23 de Julio de 2020, el Contratista presenta el Plan de Vigilancia COVID-19.
- Con INFORME N° 00095-2020-GRL- GRI-SGSyC/CLC, de fecha 04 de Agosto de 2020, el especialista en seguridad de la GRI, Ing° Carlos Manuel LLapapasca Castillo, aprueba el Vigilancia COVID-19 con algunas recomendaciones. Dicho Plan se comenzará a aplicar, en cuanto a las adecuaciones y adaptaciones, una vez se notifique al Contratista la Resolución de aprobación del EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01.
- Con INFORME N° 076-2020-GRL/ASESORIA LEGAL /RDP, de fecha 18 de Agosto de 2020, analiza el EXPEDIENTE TECNICO DE MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01 y, al encontrarlo

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su pronunciamiento y continuar con el trámite hacia la Gerencia General Regional y luego a la Oficina Regional de ASESORIA JURIDICA.

- Con Oficio N° 01802-2020-GRL/GRI, de fecha 19 de Agosto de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Edi W. Ruiz Zárate, remitió opinión legal a los mayores trabajos de obra a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Con Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2020-GRL-GR, de fecha 04 de Septiembre de 2020, se aprobaron los MAYORES TRABAJOS DE OBRA N° 01.
- Con fecha 08 de Septiembre de 2020 se notificó, al Contratista con CEDULA DE NOTIFICACION, la Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2020-GRL-GR.

ANALISIS

Con el documento 1 de la referencia el Contratista, CONORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. E INRETAIL PHARMA S.A., nos hace llegar la Valorización N° 06 – Mayores Trabajos de Obra N° 01 y la Valorización Contractual N° 15, del Mes de Mayo 2021.

Se ha tomado conocimiento de la Valorización N° 06 – Mayores Trabajos de Obra N° 01 y de la Valorización Contractual N° 15, del Mes de Mayo 2021, practicada por el Residente, conjuntamente con el Inspector, y presentada por el Contratista, mediante documento 1 de la referencia, la cual pasamos a evaluar.

De la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, Jorge H. Tantalean Rodrigo, en su Asiento N° 774 del cuaderno de obra, de fecha 27 de Mayo de 2021, presenta los metrados ejecutados (páginas 37 a 39), para la elaboración conjunta de las Valorizaciones indicadas líneas arriba. El Inspector, mediante Asiento N° 775 del cuaderno de obra (página 40) aprueba dichos metrados y, en forma conjunta, elaboraron la Valorización N° 06 – Mayores Trabajos de Obra N° 01 y la Valorización Contractual N° 15, del Mes de Mayo 2021.

La Valorización N° 06 – Mayores Trabajos de Obra N° 01 y la Valorización Contractual N° 15, arrojan el siguiente resultado en forma global:

Valorizaciones				
Mayores Trabajos de Obra N° 01	S/	195,533.41		
Valorización contractual N° 14		236,144.43		
Sub total			**S/**	**431,677.84**
IGV 18%				77,702.01
TOTAL VALORIZADO			**S/**	**509,379.85**

Monto valorización: S/ 431,677.84 (sin IGV)
VALOR ACUMULADO: S/ 15'637,034.02 (sin IGV) AVANCE **2.76%**

PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO (adelantada / atrasada)
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	
oct-18	417,296.76	417,296.76	2.67%	417,296.76	417,296.76	2.67%	
nov-18	1,003,392.04	1,420,688.80	9.09%	1,003,392.04	1,420,688.80	9.09%	
dic-18	730,424.83	2,151,113.63	13.76%	730,424.83	2,151,113.63	13.76%	
ene-19	1,277,593.90	3,428,707.53	21.93%	1,277,593.91	3,428.707.54	21.93%	
feb-19	1,114,907.53	4,543,615.06	29.06%	1,114,907.53	4,543,615.07	29.06%	
mar-19	1,025,638.51	5,569,253.57	35.62%	1,025,638.51	5,569,253.58	35.62%	
abr-19	365,301.43	5,934,555.00	37.95%	365,301.43	5,934,555.01	37.95%	
may-19	975,118.05	6,909,673.05	44.19%	975,118.05	6,909,673.06	44.19%	
jun-19	525,473.30	7,435,146.35	47.55%	525,473.30	7,435,146.36	47.55%	
jul-19	1,993,725.70	9,428,872.05	60.30%	1,993,725.70	9,428,872.06	60.30%	
ago-19	1,349,970.71	10,778,842.76	68.93%	1,349,970.71	10;778,842.77	68.93%	
sep-19	2,146,133.10	12,924,975.86	82.66%	2,146,133.10	12,924,975.87	82.66%	
dic-20	1,044,160.08	13,969,135.94	89.33%	1,159,287.31	14,084,263.18	90.07%	ADELANTADA
ene-21	424,757.43	14,393,893.37	92.05%	386,868.13	14,471,131.31	92.54%	ADELANTADA
feb-21	355,242.44	14,749,135.81	94.32%	350,025.30	14,821,156.61	94.78%	ADELANTADA
mar-21	238,983.38	14,988,119.19	95.85%	248,191.16	15,069,347.77	96.37%	ADELANTADA
abr-21	73,992.46	15,062,111.65	96.32%	136,008.44	15,205,356.21	97.24%	ADELANTADA
may-21	574,922.37	15,637,034.02	100.00%	431,677.84	15,637,034.05	100.00%	
TOTAL	15,637,034.02			15,637,034.05			

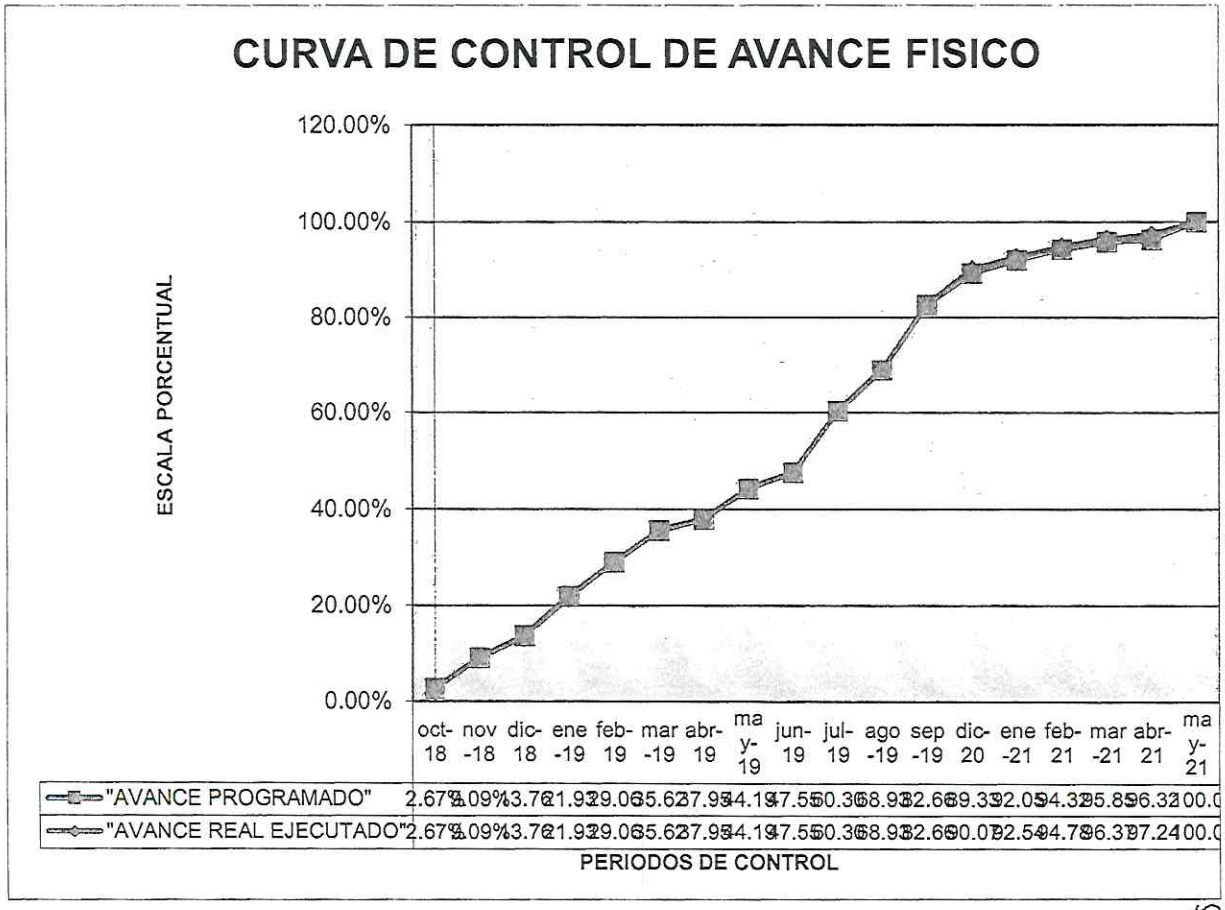

CONCLUSION

Se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 06 – Mayores Trabajos de Obra N° 01 y la Valorización Contractual N° 15, Mes de Mayo 2021 del contratista, se **aprueba el monto consignado de S/ 431,677.84**, el cual incluido el IGV llega a **S/ 509,379.85**. De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO vigente, el porcentaje de avance programado acumulado al mes de Mayo 2021 es de **100.00%** y el avance de obra acumulado real es de **100.00%**, por lo tanto la obra se encuentra **culminada**.

RECOMENDACION

Se sugiere continuar con el trámite de la **Valorización N° 06 de Mayores Trabajos de Obra n° 01 y la Valorización Contractual N° 15** por el monto de **S/ 509,379.85**, del Contratista (CONORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. E INRETAIL PHARMA S.A), para que sea considerado el pago en el CIPRL correspondiente.

El presente informe debe ser notificad al Contratista, CONORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. E INRETAIL PHARMA S.A para que el monto aprobado sea incluido en el CIPRL correspondiente.

Una copia del presente informe debe ser remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) para conocimiento.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Sub. Gerencia de Supervisión y Control

JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ
Ingeniero Civil
CIP. N°10738

José Armando Zumarán Pérez
Ingeniero Civil
N° Reg. Prof.: 10738

CONSORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. Y INRETAIL PHARMA S.A.

CSEI-219-2021.

Lima, 11 de junio de 2021.

GOBIERNO ... OFICINA ... UNIDAD ... 4334 ... 16 JUN 2021 Hora: ____ Firma: ____ CONTROL RECEPCIÓN

Señores:
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 – Iquitos - Loreto.
Ciudad. –

Atención: Ing. Raúl Flores Aquepucho.
Subgerente de Supervisión y Control.

Asunto: Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL LICEO NAVAL DE CAPITAN DE NAVIO FRANCISCO CARRASCO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO".

Referencia: Carta N°26-2021-CDO/RL

De mi consideración,

Me dirijo a usted en relación a la carta de la referencia, a través de la cual el Consorcio del Oriente remite la Valorización N°6 de Mayores Trabajos de Obra y la Valorización Contractual N°15 del proyecto indicado en el Asunto.

En tal sentido, se adjunta a la presente dicho documento para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Alvaro Santiago Manrique Lewis
Representante Legal
Consorcio conformado por las Empresas Supermercados Peruanos S.A., e Inretail Pharma S.A

La Molina 10 de junio de 2021

CARTA N° 26-2021-CDO/RL

SEÑORA:
URSULA CONSUELO SANCHEZ GAMARRA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS Y ECKER PERU S.A.

Presente.-

Atención : Ing. William Christopher Joseph Ordoñez Alcántara
Analista Desarrollo Regional URBI

Asunto : VALORIZACION N° 06 MT + VALORIZACION CONTRACTUAL N° 15 CONTRACTUAL

Referencia :
a) Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria del Liceo Naval de Capitán de Navío Francisco Carrasco del Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Región Loreto.
b) Carta N°0023-2021-CDO-R/OBRA/RE.

De mi especial consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzar la valorización n° 06 – mayores trabajos de obra n°01 y la valorización n° 15 - contractual del mes de mayo 2021.

El monto es de S/ 509,379.85 (Quinientos nueve mil, trescientos setenta y nueve con 85/100) incluido IGV.

Se anexa el cuadro resumen.

Agradeciendo su atención, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Urbi Proyectos
Recibido por William Ordoñez
#ID WOA043
11/06/2021 12:23 horas

CONSORCIO DEL ORIENTE
JOSE MANUEL ORDOÑEZ GILES
REPRESENTANTE LEGAL

Valorización N°06 - Mayores trabajos de obra n° 01

OBRA : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO "FRANCISCO CARRASCO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

UBICACIÓN : PUNCHANA - MAYNAS - IQUITOS
CONTRATISTA : CONSORCIO DEL ORIENTE
FECHA BASE : JULIO 2018
FECHA DE REINICI : 05 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE VAL : 27 DE MAYO DEL 2021

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION N°06		ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL		
A).- VALORIZACION CONTRACTUAL					
VAL. CONTRACTUAL LICEO NAVAL NRO 15	13,407,532.20	13,171,387.77	236,144.43	13,407,532.20	-
VAL. CONTRACTUAL MAYO TRABAJOS DE OBRA N°1	2,229,501.84	2,033,968.43	195,533.41	2,229,501.84	-
TOTAL (A)	15,637,034.04	15,205,356.20	431,677.84	15,637,034.04	-
		-		-	-
		-		-	-
AVANCE FISICO DE OBRA	100.00%	97.24%	2.76%	100.00%	0.00%
B).- REAJUSTES	2,814,666.13				
CONTRACTUAL	18,451,700.17	-		-	
TOTAL (B)		-	-	-	
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)	15,637,034.04	15,205,356.20	431,677.84	15,637,034.04	
C).- DEDUCCIONES					
CONTRACTUAL					
TOTAL (C)					
D).- AMORTIZACIONES					
AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO				-	
TOTAL (D)	-	-	-	-	
VALORIZACION NETA (VN=VB+C)		15,205,356.20	431,677.84	15,637,034.04	
E).- RETENCIONES					
FONDO DE GARANTIA (5%*VB)		-	-	-	
GASTOS DE LICITACION		-	-	-	
MULTA POR ATRASO DE OBRA		-	-	-	
TOTAL (E)		-	0.00	-	
F).- MONTO PARCIAL					
EN EFECTIVO (VN-E)		15,205,356.20	431,677.84	15,637,034.04	
EN I.G.V. (18%*VN)		2,736,964.12	77,702.01	2,814,666.13	
TOTAL (F)		17,942,320.32	509,379.85	18,451,700.17	
G).-					
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR			509,379.85		

CONSORCIO DEL ORIENTE
JORGE H. [illegible]
Reg. CIP N° 78001
RESIDENTE DE OBRA

BBVA

1703519

BE LA MOLINA
AV. LA MOLINA 540
LA MOLINA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERA

PRESENTE.-

LA MOLINA, 27-05-2021
CARTA FIANZA N°: 0011-0347-9800199128-24
VENCE EL: 23-07-2021

Señor/es:

CONSORCIO INVERSIONISTA CONFORMADO POR LAS EMPRESAS INRETAIL PHARMA SA Y SUPERMERCADOS PERUANOS SA

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0347-9800199128-24 por S/275,324.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES)

Por cuenta de : CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES SAC

Vencimiento : 24-05-2021, a horas 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 29-10-2020, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CONSORCIO DEL ORIENTE integrado por:CORPORACION ORDOÑEZ CC GG SAC, CONSTRUCTORA ALTOMAYO SAC Y CESAR WILLIAM DAMIAN SUCLUPE

Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a : PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 23-07-2021, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina BE LA MOLINA ubicado en AV. LA MOLINA 540 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

S/275,324.00*********

Atentámente
BANCO CONTINENTAL
p.p.

Juan Diego Silva Cardenas
Ejecutivo Banca Empresa
Banca Empresas La Molina

Mauricio Samanario
Sub Gerente Oficina BE
BE La Molina

CONSORCIO DEL ORIENTE

JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP N° 78001
RESIDENTE DE OBRA

REFRENDO: 45845210527020CR0347R/09:26:28

BBVA

1690341

BE LA MOLINA
AV. LA MOLINA 540
LA MOLINA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERA

PRESENTE.-

LA MOLINA, 18-03-2021
CARTA FIANZA Nº: 0011-0347-9800176209-29
VENCE EL: 24-09-2021

Señor/es:

CONSORCIO INVERSIONISTA CONFORMADO POR LAS EMPRESAS: INRETAIL PHARMA S.A. Y SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0347-9800176209-29 por : S/253,125.38(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO CON 38/100 SOLES)

Por cuenta de : CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERAL ES SAC

Vencimiento : 24-09-2021, a horas de 12 meridiano

S/253,125.38*******

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 26-10-2018, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CONSORCIO DEL ORIENTE, integrado por: CORPORACION ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES SAC, CONSTRUCTORA ALTOMAYO SAC Y EL ING. CESAR WILLIAM DAMIAN SUCLUPE.

Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a : PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 24-09-2021, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina BE LA MOLINA ubicado en AV. LA MOLINA 540 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO CONTINENTAL
p.p.

Carlos Enrique Ramos [illegible]
Ejecutivo Banca [illegible]
BE La Molina

Gerardo [illegible] Fernández Dávila
Ejecutivo Banca Empresas
Banca Empresas La Molina

21031805

RUC 20100130204

REFRENDO 26652210318050CR0347C/14:54:28
S/ 253,125.38

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

CONSORCIO DEL ORIENTE

JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP Nº 78001
RESIDENTE DE OBRA

CHUBB

Carta Fianza

Carta Fianza N° 1079-06
Lima, 16 de marzo de 2021

Señores:
CONSORCIO INVERSIONISTA CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. Y ECKERD PERU S.A

Presente
Muy señores nuestros:

Por la presente garantizamos a favor de ustedes a los señores:
CONSORCIO DEL ORIENTE (CONFORMADO POR CORPORACIÓN ORDOÑEZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.; CONSTRUCTORA ALTOMAYO S.A.C. Y CESAR WILLIAM DAMIAN SUCLUPE)

Hasta por la cantidad de
S/. 426,603.45 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Seiscientos Tres con 45/100 Soles).

A fin de garantizar:
EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2017-CE/EO-GRL: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL LICEO NAVAL DE CAPITAN DE NAVIO FRANCISCO CARRASCO DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO"

La Garantía que otorgamos tiene el carácter de solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, al solo requerimiento de Ustedes, y estará vigente desde el día 21 de marzo de 2021, y vencerá indefectiblemente el día 17 de septiembre de 2021 a las 12:00 horas.

De requerirse la prórroga de esta Garantía, será facultad y no obligación nuestra conceder tal prórroga.

La presente Garantía podrá hacerse efectiva únicamente hasta el monto arriba indicado en nuestra oficina principal sita en Calle Amador Merino Reyna #267 Of. 402, San Isidro, Lima 27, Perú, por el solo mérito de su solicitud escrita notarial, la misma que deberá contener su solo requerimiento de pago y/o su indicación de que se ha producido el incumplimiento de la obligación garantizada por parte de nuestro garantizado, así como el monto de la ejecución.

El pago de cualquier suma bajo esta Garantía será realizado mediante la entrega de cheque de gerencia emitido a la orden de Ustedes, que pondremos a su disposición en nuestro domicilio indicado en el párrafo anterior, debiendo devolvernos el ejemplar original de la presente Garantía.

La presente Garantía se rige por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia respecto a la misma se someterá exclusivamente a arbitraje de derecho. Por favor ver información importante señalada al reverso del presente documento.

Por favor ver información importante señalada al reverso del presente documento.

Chubb Seguros Perú S.A.

Atentamente,

Chubb Seguros Perú S.A.
Juan Luis Chumpitasi Borda
Director de Fianzas y Cauciones

N° 005159

CONSORCIO DEL ORIENTE
JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP Nº 78001
RESIDENTE DE OBRA

NOTARIA CAMPOS LUNA
NOTARIA DE MATUCANA

FECHA
OBRA
PROYECTO
PROGRAMA
ENTIDAD EJECUTORA

Asiento N° 771 Del Residente (26/05/2021)

* Continuar los trabajos de colocación de adoquines para la alameda
* Vaciado de izado de martillo de banderas
* Vaciado de cimentaciones para postes de luz.

CONSORCIO DEL ORIENTE
JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP N° 78001
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO DEL ORIENTE
JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP N° 78001
RESIDENTE DE OBRA

Asiento N° 772 Del Residente (27/05/2021)

Se deja constancia que en la presente fecha 27 de mayo del 2021 el ejecutor del proyecto ha cumplido con la culminación de todas las prestaciones indicadas en el expediente técnico del contrato principal y expediente técnico de mayores trabajos N°01 aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2020-GRL-GR (04 setiembre del 2020), en razón a ello solicitamos dar inicio al proceso de recepción de obra conforme a lo estipulado en el artículo N° 074 del Reglamento de la ley N° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, aprobado con Decreto Supremo N° 2012-2018-EF, a fin de que la obra entre en servicio.

CONSORCIO DEL ORIENTE
JORGE H. TANTALEAN RODRIGO

CUADERNO DE OBRA

FECHA
OBRA
PROYECTO
PROGRAMA
ENTIDAD EJECUTORA

ASIENTO N° 773 DEL INSPECTOR 27-05-2021

EN ATENCION DEL ESCRITO EN EL ASIENTO ANTERIOR DEL ING. RESIDENTE RESPECTO A DAR INICIO AL PROCESO DE RECEPCION DE OBRA, EN MI CALIDAD DE INSPECTOR DE OBRA, SE VERIFICO QUE TODOS LOS COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DEL EXP.TEC DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DEL EXP TEC DE MAYORES TRABAJOS NO SE ENCUENTRA CULMINADOS AL 100%, EN RAZON A ELLO LO SOLICITADO POR EL RESIDENTE, SE ENCUENTRA JUSTIFICADO, POR CONSIGUIENTE SE ELEVARA EL INFORME RESPECTIVO A LA ENTIDAD EN LOS PLAZOS DE LEY PARA QUE SE PROCEDA A LA RECEPCION DE LA OBRA.

JEFFER EMILIO MELENDEZ PUYO
ING. CIVIL
REG. CIP. 171113

CONSORCIO DEL ORIENTE

JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg. CIP Nº 78001
RESIDENTE DE OBRA

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO "FRANCISCO CARRASCO" DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO"

VALORIZACION N° 06 MAYORES TRABAJOS DE OBRA N 1

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	% INC	AVANCE FISICO: VAL.ACUMULADA ANTERIOR METRADO	PARCIAL	%	VAL.ACTUAL METRADO	PARCIAL	%	VAL. ACUMULADO METRADO	PARCIAL	%	SALDO DE VAL. METRADO	PARCIAL	%
	(A) MAYORES TRABAJOS				1,877,460.53			1,597,189.45	91.93%		160,273.29	8.77%		1,857,460.53	100.00%			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD				34,400.00			29,200.00	85.00%		5,200.00	15.00%		34,400.00	100.00%			
01.01	Movilizacion y desmovilizacion de maquinarias y equipos	glb	1.00	15,200.00	15,200.00	0.82%	1.00	15,200.00	100.00%				1.00	15,200.00	100.00%			
01.02	Intervencion Social	glb	1.00	12,000.00	12,000.00	0.65%	1.00	12,000.00	100.00%				1.00	12,000.00	100.00%			
01.03	Señalizacion Temporal de Obra	glb	1.00	2,000.00	2,000.00	0.11%	1.00	2,000.00	100.00%				1.00	2,000.00	100.00%			
01.04	Sensibilizacion y Capacitacion para Puesta en Servicio, Operatividad y Mto	glb	1.00	5,200.00	5,200.00	0.28%				1.00	5,200.00	100.00%	1.00	5,200.00	100.00%			
02	RED DE ALCANTARILLADO POR GRAVEDAD				20,418.71			20,418.71	100.00%					20,418.71	100.00%			#¡DIV/0!
03	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				1,012,645.22			697,888.72	69.00%		84,759.50	8.00%		1,012,645.22	100.00%			
03.01	PRE-TRATAMIENTO				266,741.08			245,470.60	92.00%		21,270.48	8.00%		266,741.08	100.00%			
03.01.01	REJILLA, CAJA DE ARENA Y CAJA DE GORDURA				265,881.07			244,610.54	92.00%		21,270.48	8.00%		265,881.07	100.00%			
03.01.01.01	Suministro de Pre-Tratamiento compacto (Rejilla, Caja De Arena Y Caja De Gordura)	und	1.00	244,610.54	244,610.54	13.03%	1.00	244,610.54	100.00%				1.00	244,610.54	100.00%			
03.01.01.02	Instalacion de Pre-Tratamiento Compacto (Rejilla, Caja de Arena y Caja de Gordura)	und	1.00	21,270.48	21,270.48	1.16%				1.00	21,270.48	100.00%	1.00	21,270.48	100.00%			
03.02	ESTACION DE ELEVACION				177,587.29			163,401.97	92.00%		14,180.32	8.00%		177,587.29	100.00%			
03.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				4.44			4.44	100.00%					4.44	100.00%			
03.02.01.01	Trazo y replanteo inicial para estructuras	m2	2.55	1.74	4.44	0.00%	2.55	4.44	100.00%				2.55	4.44	100.00%			
03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				323.83			323.83	100.00%					323.83	100.00%			
03.02.02.01	Excavac. zanja (maq.) p/tub. 1er normal	m3	9.18	13.43	123.29	0.01%	9.18	123.29	100.00%				9.18	123.29	100.00%			
03.02.02.02	Refine y nivel de zanja 1er normal para tuba profund.	m2	2.55	1.69	4.31	0.00%	2.55	4.31	100.00%				2.55	4.31	100.00%			
03.02.02.03	Relleno comp zanja(pulso) 1normal	m3	2.75	28.69	79.22	0.00%	2.75	79.22	100.00%				2.75	79.22	100.00%			
03.02.02.04	Elimin. (cargo) 1normal para tuba prof.	m3	6.43	18.12	116.51	0.01%	6.43	116.51	100.00%				6.43	116.51	100.00%			
03.02.03	CAMARA DE BOMBEO COMPACTA				177,254.07			163,073.70	92.00%		14,180.37	8.00%		177,254.07	100.00%			
03.02.03.01	Suministro de camara de Bombeo Compacta	und	1.00	163,073.70	163,073.70	8.69%	1.00	163,073.70	100.00%				1.00	163,073.70	100.00%			
03.02.03.02	Instalacion de camara de Bombeo Compacta	und	1.00	14,180.37	14,180.37	0.76%				1.00	14,180.37	100.00%	1.00	14,180.37	100.00%			
03.03	TRATAMIENTO SECUNDARIO Y PULIDO				472,506.19			435,117.00	92.00%		37,814.19	8.00%		472,506.19	100.00%			
03.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				20.79			20.79	100.00%					20.79	100.00%			
03.03.01.01	Trazo y replanteo inicial para estructuras	m2	11.95	1.74	20.79	0.00%	11.95	20.79	100.00%				11.95	20.79	100.00%			
03.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				278.01			278.01	100.00%					278.01	100.00%			
03.03.02.01	Excavac. zanja (maq.) p/tub. 1er normal	m3	5.97	13.43	80.18	0.00%	5.97	80.18	100.00%				5.97	80.18	100.00%			
03.03.02.02	Refine y nivel de zanja 1er normal para tuba profund.	m2	11.95	1.69	20.20	0.00%	11.95	20.20	100.00%				11.95	20.20	100.00%			
03.03.02.03	Relleno comp zanja(pulso) 1normal	m3	1.79	28.69	51.69	0.00%	1.79	51.69	100.00%				1.79	51.69	100.00%			
03.03.02.04	Elimin. (cargo) 1normal para tuba prof.	m3	4.18	18.12	75.74	0.00%	4.18	75.74	100.00%				4.18	75.74	100.00%			
03.03.03	REACTOR UASB + BFmo + DS				472,677.39			434,863.20	92.00%		37,814.19	8.00%		472,677.39	100.00%			
03.03.03.01	Suministro de Reactor UASB + BFmo + DS	und	1.00	434,863.20	434,863.20	23.80%	1.00	434,863.20	100.00%				1.00	434,863.20	100.00%			
03.03.03.02	Instalacion de Reactor UASB + BFmo + DS	und	1.00	37,814.19	37,814.19	2.07%				1.00	37,814.19	100.00%	1.00	37,814.19	100.00%			
03.04	LECHO DE SECADO				69,191.13			63,676.58	92.00%		5,514.57	8.00%		69,191.13	100.00%			
03.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				32.50			32.50	100.00%					32.50	100.00%			
03.04.01.01	Trazo y replanteo inicial para estructuras	m2	18.68	1.74	32.50	0.00%	18.68	32.50	100.00%				18.68	32.50	100.00%			
03.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				226.51			226.51	100.00%					226.51	100.00%			
03.04.02.01	Excavac. zanja (maq.) p/tub. 1er normal	m3	5.60	13.43	75.21	0.00%	5.60	75.21	100.00%				5.60	75.21	100.00%			
03.04.02.02	Refine y nivel de zanja 1er normal para tuba profund.	m2	18.68	1.69	31.57	0.00%	18.68	31.57	100.00%				18.68	31.57	100.00%			
03.04.02.03	Relleno comp zanja(pulso) 1normal	m3	1.68	28.69	48.70	0.00%	1.68	48.70	100.00%				1.68	48.70	100.00%			
03.04.02.04	Elimin. (cargo) 1normal para tuba prof.	m3	3.92	18.12	71.03	0.00%	3.92	71.03	100.00%				3.92	71.03	100.00%			
03.04.03	LECHO DE SECADO COMPACTO				68,932.17			63,417.55	92.00%		5,514.57	8.00%		68,932.17	100.00%			
03.04.03.01	Suministro de Lecho de Secado Compacto	und	1.00	63,417.55	63,417.55	3.47%	1.00	63,417.55	100.00%				1.00	63,417.55	100.00%			
03.04.03.02	Instalacion de Lecho de Secado Compacto	und	1.00	5,514.57	5,514.57	0.30%				1.00	5,514.57	100.00%	1.00	5,514.57	100.00%			
03.05	CASETA DE EQUIPAMIENTO				26,204.53			20,227.59	77.00%		5,976.94	23.00%		26,204.53	100.00%			
03.05.01	MOVIMIENTOS DE TIERRA				407.30						407.30			407.30	100.00%			
03.05.01.01	Excavacion de terreno para zanjas	m3	8.23	13.82	113.74	0.01%				8.23	113.74	100.00%	8.23	113.74	100.00%			
03.05.01.02	Relleno y compactado con material granular	m3	5.37	55.18	293.56	0.02%				5.37	293.56	100.00%	5.37	293.56	100.00%			
03.05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLES				1,533.26						1,533.26			1,533.26	100.00%			
03.05.02.01	SOLADO				187.76					11.25	187.76	100.00%	11.25	187.76	100.00%			
03.05.02.01.01	Solado de concreto f'c=100 kg/cm2 e=5cm	m2	11.25	16.69	187.76	0.01%					697.69			697.69	100.00%			
03.05.02.02	VEREDA				697.69					10.48	478.74	100.00%	10.48	478.74	100.00%			
03.05.02.02.01	Veredas de concreto fc= 175 kg/cm2	m2	10.48	40.91	428.74	0.02%				6.68	233.33	100.00%	6.68	233.33	100.00%			
03.05.02.02.02	Encofrado y desencofrado de vereda	m2	6.68	34.93	233.33	0.01%				10.48	19.81	100.00%	10.48	19.81	100.00%			
03.05.02.02.03	Curado de concreto	m2	10.48	1.89	19.81	0.00%				4.45	10.81	100.00%	4.45	10.81	100.00%			
03.05.02.02.04	Junta de dilatacion	m	4.45	2.43	10.81	0.00%					657.81			657.81	100.00%			
03.05.02.03	FALSO PISO				657.81					15.78	629.59	100.00%	15.78	629.59	100.00%			
03.05.02.03.01	Concreto fc=140 kg/cm2 para falso piso	m2	15.78	39.88	629.59	0.03%				15.78	29.82	100.00%	15.78	29.82	100.00%			
03.05.02.03.02	Curado de concreto	m2	15.78	1.89	29.82	0.00%								19,537.41	100.00%			
03.05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				19,537.41			19,537.41	100.00%		4,038.39	65.40%		4,726.55	100.00%			
03.05.03.01	ARQUITECTURA				4,726.55			688.16	14.60%					304.29	100.00%			
03.05.04.01	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				304.29			304.29	100.00%				13.50	304.29	100.00%			
03.05.04.01.01	Tarrajeo primario o rayado	m2	13.50	22.54	304.29	0.02%	13.50	304.29	100.00%					306.10	100.00%			
03.05.04.02	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				306.10					3.70	306.10	100.00%	3.70	306.10	100.00%			
03.05.04.02.01	Zocalo de ceramico	m2	3.70	82.73	306.10	0.02%					722.11			722.11	100.00%			
03.05.04.03	PISOS Y PAVIMENTOS				722.11					10.66	722.11	100.00%	10.66	722.11	100.00%			
03.05.04.03.01	Piso ceramico gris	m2	10.66	67.74	722.11	0.04%								385.89	100.00%			
03.05.04.04	CIELO RASO				385.89			385.89	100.00%				10.66	385.89	100.00%			
03.05.04.04.01	Tarrajeo en cielo raso	m2	10.66	36.20	385.89	0.02%	10.66	385.89	100.00%					876.20	100.00%			
03.05.04.05	CARPINTERIA DE MADERA				876.20					4.50	876.20	100.00%	4.50	876.20	100.00%			
03.05.04.05.01	Puerta de madera sistema batiente de una hoja	m2	4.50	183.60	826.20	0.05%					235.60			235.60	100.00%			
03.05.04.06	CERRAJERIA				235.60					6.00	59.88	100.00%	6.00	59.88	100.00%			
03.05.04.06.01	Bisagra capuchinas aluminizadas 3"x3"	pza	6.00	9.98	59.88	0.00%				2.00	176.77	100.00%	2.00	176.77	100.00%			
03.05.04.06.02	Cerradura de puerta principal	pza	2.00	88.38	176.77	0.01%					321.07			321.07	100.00%			
03.05.04.07	PINTURA				321.07					11.25	122.51	100.00%	11.25	122.51	100.00%			
03.05.04.07.01	Pintura base en muros	m2	11.25	10.89	122.51	0.01%				11.25	90.79	100.00%	11.25	90.79	100.00%			
03.05.04.07.02	Pintura latex en muros cilíndrico mate o similar	m2	11.25	8.07	90.79	0.00%				10.66	107.77	100.00%	10.66	107.77	100.00%			
03.05.04.07.03	Pintura base para cielorraso	m2	10.66	10.11	107.77	0.01%					1,624.30			1,624.30	100.00%			
03.05.04.08	VENTANAS DE VIDRIO, CRISTAL Y SIMILARES				1,624.30					3.78	1,624.30	100.00%	3.78	1,624.30	100.00%			
03.05.04.08.01	Ventanas de vidrios con perfil de aluminio	m2	3.78	429.71	1,624.30	0.09%			#¡DIV/0!						#¡DIV/0!			#¡DIV/0!

CONSORCIO DEL ORIENTE

JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP Nº 78001
RESIDENTE DE OBRA

MAYO 2021

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO "FRANCISCO CARRASCO" DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO"

VALORIZACION N° 06 MAYORES TRABAJOS DE OBRA N 1

04	LINEA DE CONDUCCION SOPORTADO POR PILOTES				560,787.09			542,699.25	97.00%		17,780.92	3.00%		560,787.09	100.00%				
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES				25,840.54			25,840.54	100.00%					25,840.54	100.00%				
04.01.01	Desbroce y limpieza de Terreno en Zonas Boscosas	m2	2,468.00	5.60	13,820.80	0.76%	2,468.00	13,820.80	100.00%				2,468.00	13,820.80	100.00%				
04.01.02	Trazo y replanteo inicial para estructuras	m2	2,468.00	1.74	4,294.32	0.23%	2,468.00	4,294.32	100.00%				2,468.00	4,294.32	100.00%				
04.01.03	Conformacion de accesos	m2	1,002.00	7.71	7,725.42	0.42%	1,002.00	7,725.42	100.00%				1,002.00	7,725.42	100.00%				
04.02	PILOTAJE DE SOPOPOTE				115,126.70			114,431.18	99.00%		695.52	1.00%		115,126.70	100.00%				
04.02.06	Instalacion de Soporte y Viga Tubing Ø4"; Plancha de acero LAC y Platina 1" x 4"	und	118.00	38.64	4,559.52	0.25%	100.00	3,864.00	85.00%	18.00	695.52	15.00%	118.00	4,559.52	100.00%				
04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS				388,689.16			372,238.78	96.00%		16,450.38	4.00%		388,689.16	100.00%				
04.03.01	Tuberia TB ERW ASTM A53/APIGL 24" x 1/2	m	334.00	1,024.33	342,126.22	18.72%	334.00	342,126.22	100.00%				334.00	342,126.22	100.00%				
04.03.02	Instalación de TB ERW ASTM A53/APIGL 24" x 1/2 x 12M	m	334.00	139.41	46,562.94	2.55%	216.00	30,112.56	65.00%	118.00	16,450.38	35.00%	334.00	46,562.94	100.00%				
04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				31,131.59			30,488.75	98.00%		645.02	2.00%		31,131.59	100.00%				
04.04.01	Codo hierro dúctil de 45° estandar DN 600	und	3.00	7,866.42	23,599.26	1.29%	3.00	23,599.26	100.00%				3.00	23,599.26	100.00%				
04.04.02	Codo hierro dúctil de 22.5° estandar DN 600	und	1.00	6,675.21	6,675.21	0.37%	1.00	6,675.21	100.00%				1.00	6,675.21	100.00%				
04.04.03	Instalacion de accesorios de ho. ducti DN 600	und	4.00	214.28	857.12	0.05%	1.00	214.28	25.00%	3.00	645.02	75.00%	4.00	857.12	100.00%				
									#¡DIV/0!						#¡DIV/0!				#¡DIV/0!
05	CERCO DE PROTECCION				172,876.08			144,704.83	84.00%		28,171.27	16.00%		172,876.08	100.00%				
05.01	TRABAJOS PRELIMINARES				435.00			435.00	100.00%					435.00	100.00%				
05.01.01	Trazo y replanteo inicial para estructuras	m2	250.00	1.74	435.00	0.02%	250.00	435.00	100.00%				250.00	435.00	100.00%				
05.02	PILOTAJE DE SOPOPOTE				61,714.80			61,714.80	100.00%					61,714.80	100.00%				
05.02.01	Suministro de Tubería de acero schedule - 80 p/eq. 4" (100mm) inc. 1% disp - Longitud-6.00m	und	90.00	400.41	36,036.90	1.97%	90.00	36,036.90	100.00%				90.00	36,036.90	100.00%				
05.02.02	Hincado de Tubería de acero 4" (100mm)	und	90.00	285.31	25,677.90	1.41%	90.00	25,677.90	100.00%				90.00	25,677.90	100.00%				
05.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,090.80			181.80	17.00%		909.00	83.00%		1,090.80	100.00%				
05.03.01	Excavación manual para dados de morterio	und	90.00	12.12	1,090.80	0.06%	15.00	181.80	17.00%	75.00	909.00	83.00%	90.00	1,090.80	100.00%				
05.04	CONCRETO SIMPLE				21,574.86			3,598.03	17.00%		17,976.84	83.00%		21,574.86	100.00%				
05.04.01	Encofrado y desencofrado	m2	184.32	46.15	8,506.37	0.47%	30.72	1,417.73	17.00%	153.60	7,088.64	83.00%	184.32	8,506.37	100.00%				
05.04.02	Concreto fc=175 kg/cm2	m3	29.49	443.15	13,068.49	0.72%	4.92	2,180.30	17.00%	24.57	10,888.20	83.00%	29.49	13,068.49	100.00%				
05.05	CARPINTERIA METALICA				88,060.62			78,775.20	89.00%		9,285.43	11.00%		88,060.62	100.00%				
05.05.01	Conieccion y fijacion de poste metalico ø3" sobre plancha metalica	und	62.00	157.67	9,775.54	0.53%	58.00	9,144.86	94.00%	4.00	630.68	6.00%	62.00	9,775.54	100.00%				
05.05.02	Conieccion y fijacion de 02 postes metalico ø3" sobre plancha metalica	und	28.00	210.05	5,881.40	0.32%	27.00	5,671.35	96.00%	1.00	210.05	4.00%	28.00	5,881.40	100.00%				
05.05.03	Colocacion de tubería de lo go o 2" horizontal	und	270.00	138.11	37,289.70	2.04%	235.00	32,455.85	87.00%	35.00	4,833.85	13.00%	270.00	37,289.70	100.00%				
05.05.04	Malla metálica de 2" x 2" con lo go alambre n° 8, con marco de fierro o1/2"	und	178.00	176.16	31,356.48	1.72%	173.50	30,563.76	97.00%	4.50	792.72	3.00%	178.00	31,356.48	100.00%				
05.05.05	Alambre de pua (sobre cerco), incl. colocación	m	250.00	15.03	3,757.50	0.21%	62.50	939.38	25.00%	187.50	2,818.13	75.00%	250.00	3,757.50	100.00%				
									#¡DIV/0!						#¡DIV/0!				#¡DIV/0!
06	VARIOS				26,332.53			1,977.94	8.00%		24,354.60	92.00%		26,332.53	100.00%				
06.01	CERCO DE PROTECCION - PTAR				17,983.09			1,977.94	11.00%		16,005.16	89.00%		17,983.09	100.00%				
06.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				76.56						76.56			76.56	100.00%				
06.01.01.01	Trazo y replanteo inicial para estructuras	m2	44.00	1.74	76.56	0.00%				44.00	76.56	100.00%	44.00	76.56	100.00%				
06.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				181.80						181.80			181.80	100.00%				
06.01.02.01	Excavación manual para dados de morterio	und	15.00	12.12	181.80	0.01%				15.00	181.80	100.00%	15.00	181.80	100.00%				
06.01.03	CONCRETO SIMPLE				3,598.03						3,598.03			3,598.03	100.00%				
06.01.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	30.72	46.15	1,417.73	0.08%				30.72	1,417.73	100.00%	30.72	1,417.73	100.00%				
06.01.03.02	CONCRETO fc=175 kg/cm2	m3	4.92	443.15	2,180.30	0.12%				4.92	2,180.30	100.00%	4.92	2,180.30	100.00%				
06.01.04	CARPINTERIA METALICA				14,126.70			1,977.94	14.00%		12,148.77	86.00%		14,126.70	100.00%				
06.01.04.01	Conieccion y fijacion de poste metalico ø3" sobre plancha metalica	und	10.00	157.67	1,576.70	0.09%	2.50	394.18	25.00%	7.50	1,182.53	75.00%	10.00	1,576.70	100.00%				
06.01.04.02	Conieccion y fijacion de 02 postes metalico ø3" sobre plancha metalica	und	5.00	210.05	1,050.25	0.06%	1.25	262.56	25.00%	3.75	787.69	75.00%	5.00	1,050.25	100.00%				
06.01.04.03	Colocacion de tubería de lo go o 2" horizontal	und	45.00	138.11	6,214.95	0.34%				45.00	6,214.95	100.00%	45.00	6,214.95	100.00%				
06.01.04.04	Malla metálica de 2" x 2" con lo go alambre n° 8, con marco de fierro o1/2"	und	30.00	176.16	5,284.80	0.29%	7.50	1,321.20	25.00%	22.50	3,963.60	75.00%	30.00	5,284.80	100.00%				
06.02	CERCO VIVO - MITIGACION AMBIENTAL PTAR				8,349.44						8,349.44	100.00%		8,349.44	100.00%				
06.02.01	Cerco de ficus o similar	m	44.00	189.76	8,349.44	0.46%				44.00	8,349.44	100.00%	44.00	8,349.44	100.00%				
	COSTO DIRECTO				1,827,460.53			1,667,189.45			160,273.29			1,827,460.53					
	GASTOS GENERALES (12.00 %)				219,295.26			200,062.73			19,232.79			219,295.26					
	UTILIDAD (10.00 %)				182,746.05			166,718.95			16,027.33			182,746.05					
	SUB TOTAL				2,229,501.84			2,033,971.13			195,533.41			2,229,501.84					

CONSORCIO DEL ORIENTE

JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP N° 78001
/ RESIDENTE DE OBRA

MAYO 2021

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO "FRANCISCO CARRASCO" DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO"

VALORIZACION N°15

(B)	PRESUPUESTO CONTRACTUAL				11,126,417.61		10,543,715.54			196,787.03			10,740,502.57			385,915.04	
07	AREAS COMUNES		-	-	430,425.06	-	269,440.18	63.00%		134,131.08	31.00%	-	430,425.07	100.00%	0.01	0.01	
07.01	VEREDA		-	-	9,632.26	-	-			9,632.26	100.00%	-	9,632.26	100.00%	-	-	
07.01.01	VEREDA DE CONCRETO F'C= 175 KG/CM2, e=0.10m	m2	192.56	40.91	7,877.63	-	-		192.56	7,877.63	100.00%	192.56	7,877.63	100.00%	-	-	
07.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	20.48	46.69	956.21	-	-		20.48	956.21	100.00%	20.48	956.21	100.00%	-	-	
07.01.03	CURADO DE CONCRETO	m2	192.56	1.89	363.94	-	-		192.56	363.94	100.00%	192.56	363.94	100.00%	-	-	
07.01.04	JUNTAS DE DILATACION	m	178.80	2.43	434.48	-	-		178.80	434.48	100.00%	178.80	434.48	100.00%	-	-	
07.02	ALAMEDA		-	-	183,633.23	-	41,387.61	23.00%		115,391.82	63.00%	-	183,633.24	100.00%	0.01	0.01	
07.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		-	-	2,318.85	-	-			-		-	2,318.85	100.00%	-	-	
07.02.01.01	EXCAVACION DE TERRENO PARA ZANJAS	m3	96.69	13.82	1,336.26	96.69	1,336.26	100.00%		-		96.69	1,336.26	100.00%	-	-	
07.02.01.02	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	120.86	8.13	982.59	120.86	982.59	100.00%		-		120.86	982.59	100.00%	-	-	
07.02.02	CONCRETO SIMPLE		-	-	73,538.72	-	18,368.45	25.00%		55,170.28	75.00%	-	73,538.73	100.00%	0.01	0.01	
07.02.02.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2	m3	96.69	446.78	43,199.16	24.17	10,799.67	25.00%	72.52	32,400.49	75.00%	96.69	43,199.16	100.00%	-	0.00	
07.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	644.63	46.69	30,097.77	161.15	7,524.09	25.00%	483.48	22,573.68	75.00%	644.63	30,097.77	100.00%	-	0.00	
07.02.02.03	CURADO DE CONCRETO	m2	96.69	1.89	182.74	24.17	45.68	25.00%	72.52	137.06	75.00%	96.69	182.74	100.00%	-	0.00	
07.02.02.04	JUNTAS DE DILATACION	m	24.30	2.43	59.05	-	-		24.30	59.05	100.00%	24.30	59.05	100.00%	-	-	
07.02.03	ARQUITECTURA		-	-	40,545.75	-	13,714.00	34.00%		26,831.75	13.71%	-	40,545.75	100.00%	-	-	
07.02.03.01	PISOS Y PAVIMENTOS		-	-	36,545.75	-	13,714.00	38.00%		22,831.75	20.33%	-	36,545.75	100.00%	-	-	
07.02.03.01.01	PISO DE ADOQUIN	m2	532.97	68.57	36,545.75	200.00	13,714.00	38.00%	332.97	22,831.75	62.00%	532.97	36,545.75	100.00%	-	-	
07.02.03.02	VARIOS		-	-	4,000.00	-	-			4,000.00	11.17%	-	4,000.00	100.00%	-	-	
07.02.03.02.01	BUSTO CONMEMORATIVO	und	2.00	2,000.00	4,000.00	-	-		2.00	4,000.00	100.00%	2.00	4,000.00	100.00%	-	-	
07.02.04	INSTALACIONES SANITARIAS		-	-	48,380.68	-	-			23,845.72	49.00%	-	48,380.68	100.00%	-	-	
07.02.04.01	INSTALACION DE DESAGUE		-	-	11,177.51	-	10,907.34	98.00%		270.17	2.00%	-	11,177.51	100.00%	-	-	
07.02.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA EN TN	m	105.95	49.89	5,285.85	105.95	5,285.85	100.00%		-		105.95	5,285.85	100.00%	-	-	
07.02.04.01.02	SALIDAS DE PVC SAL PARA DESAGUE DE 2" EN PARED	pto	12.00	56.25	675.00	12.00	675.00	100.00%		-		12.00	675.00	100.00%	-	-	
07.02.04.01.03	TUBERIA PVC SAL POR PISO Y PARED 2"	m	39.62	12.12	480.19	39.62	480.19	100.00%		-		39.62	480.19	100.00%	-	-	
07.02.04.01.04	TUBERIA PVC SAL POR PISO 4"	m	38.88	42.14	1,638.40	38.88	1,638.40	100.00%		-		38.88	1,638.40	100.00%	-	-	
07.02.04.01.05	TUBERIA PVC SAL POR PISO 6"	m	27.45	56.36	1,547.08	27.45	1,547.08	100.00%		-		27.45	1,547.08	100.00%	-	-	
07.02.04.01.06	CAJA DE REGISTRO 0.30x0.60m C/TAPA CONCRETO (H=0.60-0.90M)	und	1.00	120.91	120.91	1.00	120.91	100.00%		-		1.00	120.91	100.00%	-	-	
07.02.04.01.07	CAJA DE REGISTRO 0.45x0.60m C/TAPA CONCRETO (H=0.90-1.20M)	und	3.00	148.34	445.02	3.00	445.02	100.00%		-		3.00	445.02	100.00%	-	-	
07.02.04.01.08	CAJA DE REGISTRO 0.30x0.60m C/TAPA CONCRETO (H=0.90-1.20M)	und	1.00	149.00	149.00	1.00	149.00	100.00%		-		1.00	149.00	100.00%	-	-	
07.02.04.01.09	BUZONETA DE 0.75x0.75m C/TAPA CONCRETO	und	3.00	188.63	565.89	3.00	565.89	100.00%		-		3.00	565.89	100.00%	-	-	
07.02.04.01.10	PRUEBA HIDRAULICA TUBERIA DE DESAGUE	m	105.95	2.55	270.17	-	-		105.95	270.17	100.00%	105.95	270.17	100.00%	-	-	
07.02.04.02	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		-	-	22,766.28	-	-			22,766.28	52.45%	-	22,766.28	100.00%	-	-	
07.02.04.02.01	BEBEDERO DE AGUA	und	12.00	1,897.19	22,766.28	-	-		12.00	22,766.28	100.00%	12.00	22,766.28	100.00%	-	-	
07.02.04.03	INSTALACION DE AGUA POTABLE		-	-	14,436.89	-	-			809.27	6.00%	-	14,436.89	100.00%	-	-	

CONSORCIO DEL ORIENTE

JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP Nº 78001
RESIDENTE DE OBRA

07.02.04.03.01	RED DE AGUA POTABLE		-	-	10,968.06		-	-			809.27	5.02%	-	10,968.06	100.00%		-	
07.02.04.03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA EN TN	m	168.95	42.76	7,224.30		168.95	7,224.30	100.00%		-		168.95	7,224.30	100.00%		-	
07.02.04.03.01.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1/2"	pto	15.00	83.22	1,248.30		15.00	1,248.30	100.00%		-		15.00	1,248.30	100.00%		-	
07.02.04.03.01.03	TUBERIA DE PVC CLASE 10, 1/2"	m	61.71	7.09	437.52		61.71	437.52	100.00%		-		61.71	437.52	100.00%		-	
07.02.04.03.01.04	TUBERIA DE PVC CLASE 10, 3/4"	m	35.21	7.84	276.05		35.21	276.05	100.00%		-		35.21	276.05	100.00%		-	
07.02.04.03.01.05	TUBERIA DE PVC CLASE 10, 1"	m	2.36	8.72	20.58		2.36	20.58	100.00%		-		2.36	20.58	100.00%		-	
07.02.04.03.01.06	TUBERIA DE PVC CLASE 10, 2"	m	54.89	11.29	619.71		54.89	619.71	100.00%		-		54.89	619.71	100.00%		-	
07.02.04.03.01.07	TUBERIA DE PVC CLASE 10, 2 1/2"	m	14.78	12.32	182.09		14.78	182.09	100.00%		-		14.78	182.09	100.00%		-	
07.02.04.03.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE RIEGO	pto	3.00	50.08	150.24		3.00	150.24	100.00%		-		3.00	150.24	100.00%		-	
07.02.04.03.01.09	PRUEBA HIDRAULICA TUBERÍA DE AGUA	m	168.95	4.79	809.27		-	-		168.95	809.27	100.00%	168.95	809.27	100.00%		-	
07.02.04.03.02	ACCESORIOS PARA AGUA POTABLE		-	-	3,468.83		-	-			-		-	3,468.83	100.00%		-	
07.02.04.03.02.01	CODO DE PVC SAP 1/2"x 90°	und	25.00	7.09	177.25		25.00	177.25	100.00%		-		25.00	177.25	100.00%		-	
07.02.04.03.02.02	CODO DE PVC SAP 2"x 90°	und	1.00	9.09	9.09		1.00	9.09	100.00%		-		1.00	9.09	100.00%		-	
07.02.04.03.02.03	TEE DE PVC SAP 1/2" x 1/2"	und	10.00	7.40	74.00		10.00	74.00	100.00%		-		10.00	74.00	100.00%		-	
07.02.04.03.02.04	TEE DE PVC SAP 3/4" x 3/4"	und	1.00	7.99	7.99		1.00	7.99	100.00%		-		1.00	7.99	100.00%		-	
07.02.04.03.02.05	TEE DE PVC SAP 2" x 2"	und	2.00	11.52	23.04		2.00	23.04	100.00%		-		2.00	23.04	100.00%		-	
07.02.04.03.02.06	TEE DE PVC SAP 2 1/2" x 2 1/2"	und	4.00	27.02	108.08		4.00	108.08	100.00%		-		4.00	108.08	100.00%		-	
07.02.04.03.02.07	REDUCCION DE PVC SAP 3/4" a 1/2"	und	1.00	7.26	7.26		1.00	7.26	100.00%		-		1.00	7.26	100.00%		-	
07.02.04.03.02.08	REDUCCION DE PVC SAP 2 1/2" a 3/4"	und	1.00	9.57	9.57		1.00	9.57	100.00%		-		1.00	9.57	100.00%		-	
07.02.04.03.02.09	REDUCCION DE PVC SAP 2 1/2" a 2"	und	2.00	9.77	19.54		2.00	19.54	100.00%		-		2.00	19.54	100.00%		-	
07.02.04.03.02.10	REDUCCION DE PVC SAP 2" a 1 1/2"	und	1.00	8.82	8.82		1.00	8.82	100.00%		-		1.00	8.82	100.00%		-	
07.02.04.03.02.11	REDUCCION DE PVC SAP 2 1/2" a 1/2"	und	2.00	12.22	24.44		2.00	24.44	100.00%		-		2.00	24.44	100.00%		-	
07.02.04.03.02.12	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1/2"	und	4.00	297.42	1,189.68		4.00	1,189.68	100.00%		-		4.00	1,189.68	100.00%		-	
07.02.04.03.02.13	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 3/4"	und	5.00	301.03	1,505.15		5.00	1,505.15	100.00%		-		5.00	1,505.15	100.00%		-	
07.02.04.03.02.14	VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE DE 1"	und	1.00	304.92	304.92		1.00	304.92	100.00%		-		1.00	304.92	100.00%		-	
07.02.05	INSTALACIONES ELECTRICAS		-	-	15,852.13		-	6,629.97	42.00%		9,222.16	103.07%	-	15,852.13	100.00%		-	
07.02.05.01	SALIDAS DE TECHO Y PARED		-	-	201.00		-	-			201.00	9.13%	-	201.00	100.00%		-	
07.02.05.01.01	SALIDA PARA POSTE DE LUZ SIMPLEC/TUB SAP, 20MM PVC,	pto	6.00	33.50	201.00		-	-		6.00	201.00	100.00%	6.00	201.00	100.00%		-	
07.02.05.02	ARTEFACTOS ELECTRICOS		-	-	7,081.38		-	-			7,081.38	5290.93%	-	7,081.38	100.00%		-	
07.02.05.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE METALICO SIMPLE CON LAMPARA LED	und	6.00	1,180.23	7,081.38		-	-		6.00	7,081.38	100.00%	6.00	7,081.38	100.00%		-	
07.02.05.03	CANALIZACION Y/o TUBERIAS		-	-	8,569.75		-	6,629.97	77.00%		1,939.78	87.09%	-	8,569.75	100.00%		-	
07.02.05.03.01	MONTANTE ALUMBRADO EXTERIOR CON TIERRA PVC-P 20MM	m	53.60	26.15	1,401.64		-	-		53.60	1,401.64	100.00%	53.60	1,401.64	100.00%		-	
07.02.05.03.02	BUZON DE CONCRETO 700mm x 700mm	und	6.00	177.23	1,063.38		6.00	1,063.38	100.00%		-		6.00	1,063.38	100.00%		-	
07.02.05.03.03	TUBERIA MULTIPLE TIPO 1	m	58.35	95.40	5,566.59		58.35	5,566.59	100.00%		-		58.35	5,566.59	100.00%		-	
07.02.05.03.04	CABLE 1x4mm2 N2XOH	m	107.20	5.02	538.14		-	-		107.20	538.14	100.00%	107.20	538.14	100.00%		-	
07.02.06	INSTALACIONES PARA COMUNICACIONES		-	-	2,997.10		-	2,675.19	89.00%		321.91	24.43%	-	2,997.10	100.00%		-	
07.02.06.01	CANALIZACION Y/o TUBERIAS		-	-	2,945.93		-	2,675.19	91.00%		270.74	81.26%	-	2,945.93	100.00%		-	
07.02.06.01.01	MONTANTE DETECCION PVC-P 20MM,	m	8.70	31.12	270.74		-	-		8.70	270.74	100.00%	8.70	270.74	100.00%		-	
07.02.06.01.02	TUBERIA MULTIPLE TIPO 2	m	30.00	71.45	2,143.50		30.00	2,143.50	100.00%		-		30.00	2,143.50	100.00%		-	
07.02.06.01.03	BUZON DE CONCRETO 700mm x 700mm	und	3.00	177.23	531.69		3.00	531.69	100.00%		-		3.00	531.69	100.00%		-	
07.02.06.02	CONDUCTORES PARA COMUNICACION		-	-	51.17		-	-			51.17	1.49%	-	51.17	100.00%		-	
07.02.06.02.01	CABLE 1x2.5mm2 LSOH	m	16.40	3.12	51.17		-	-		16.40	51.17	100.00%	16.40	51.17	100.00%		-	
07.03	CISTERNA Y CUARTOS DE MAQUINAS		-	-	77,132.73		-	68,025.73	88.00%		9,107.00	12.00%	-	77,132.73	100.00%		-	
08	EQUIPAMIENTO		-	-	336,074.62		-	336,074.62	100.00%		-		-	336,074.62	100.00%		-	
	COSTO DIRECTO				11,126,417.61			10,543,715.54			196,787.03			10,740,502.57			385,915.04	
	DEDUCTIVO VINCULANTE				385,915.04			-			-			-			385,915.04	
	COSTO DIRECTO ACTUALIZADO				10,740,502.57			10,543,715.54			196,787.03			10,740,502.57			0.00	
	GASTOS GENERALES (10.00 %)				1,074,050.26			1,054,371.55			19,678.70		-	1,074,050.26			0.00	
	UTILIDAD (10%)				1,074,050.26		-	1,054,371.55		-	19,678.70		-	1,074,050.26			0.00	
	SUB TOTAL (2)				12,888,603.09			12,652,458.65			236,144.43			12,888,603.08			0.00	
(C)	ADICIONAL 01				385,915.04			385,915.04	100.00%					385,915.04	100.00%		-	
	COSTO DIRECTO				385,915.04			385,915.04			-			385,915.04			-	
	GASTOS GENERALES (10.00 %)				38,591.50			38,591.50			-			38,591.50			-	
	UTILIDAD (10%)				38,591.50			38,591.50		-	-			38,591.50			-	
	SUB TOTAL (3)				463,098.04			463,098.04			-			463,098.04			-	
	SUB TOTAL (A) + (B) + (C)				15,501,202.97			15,149,527.82			431,677.84			15,581,202.96			0.00	
	IGV				2,804,616.53			2,726,915.01			77,702.01			2,804,616.53			0.00	
	TOTAL				18,385,819.50			17,876,442.83	97.23%		509,379.85	2.77%		18,385,819.50	100.00%		0.00	0.00%

CONSORCIO DEL ORIENTE

JORGE H. TANTALEAN RODRIGO
Reg CIP Nº 78001
RESIDENTE DE OBRA

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO "FRANCISCO CARRASCO" DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO"

GOBIERNO REGIONAL LORETO

CONSORCIO DEL ORIENTE

INGRESO PRINCIPAL – CERCO FACHADA

NIVEL INICIAL

NIVEL PRIMARIA – ADMINISTRACION GENERAL

NIVEL SECUNDARIA

BIBLIOTECA

ALAMEDA

CAMPO DEPORTIVO

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

INTERIORES DE AULA INICIAL

INTERIORES DE AULA PRIMARIA- SECUNDARIA